

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política. Defensor de los intereses de España en Marruecos

طبرقة في يوم الأربعاء 27 ديسمبر 1910

AÑO IX

Redacción y Administración, Iglesia, 4

MELILLA — Miércoles 30 de Noviembre de 1910

Imprenta y Encuadernación, Iglesia, 2

NÚMERO 2674

TEATRO ALGÁNTARA

COMPÀNIA CÓMICO-DRAMÁTICA
DE
CARMEN COBENA
Función para hoy

ESTRENO del drama en cuatro actos, original de D. Benito Pérez Galdós titulado.

CASANDRA

A las ocho y tres cuartos.

Decorado del teatro Español de Madrid

Ecos del campo

En la frontera argelina

No ignoran nuestros lectores que por consecuencia del convenio franco-marroquí, concluido en París en Enero último, deben establecerse en la región fronteriza de Argelia contingentes marroquíes mandados por oficiales franceses, a los cuales se confía la misión de mantener el orden con arreglo a anteriores tratados que hasta ahora se habían cumplido.

El general Brus, ministro de la Guerra del Gabinete francés, acaba de firmar los estudios necesarios para la organización de esa fuerza llamada de policía mixta.

Según lo dispuesto por el Ministerio el general Lyantey y el alto comisario marroquí, tendrá el encargo de aplicar en dichas regiones los acuerdos de 1901, 1902 y 1910.

Está ya dispuesto que el Coronel Henrys, Comandante Superior de las tropas del Amalato de Ux, tenga bajo sus órdenes todos los efectivos diseminados en las posiciones situadas desde el mar hasta Berguent y Taurit del Z.

Por último, el Teniente Coronel Fernández y los oficiales, Capitán Buffier, tenientes Arroudeau, Frère y Lefèvre, así como el subteniente indígena Istene han cesado en sus destinos para pasar a servir en la policía de la frontera.

Envíados del Sultán

Estos días han llegado a M'Taza y Beni-Bu-Yahi varios mensajeros del Maghzen portadores de cartas que llevan el sello chefiaco.

Esas cartas han sido leídas, según los indígenas afirman, en el zoco El-Yemna del Garet, y si los informes que acerca del asunto recibimos son ciertos, Muley Hafid manda a las kibiles en sus cartas que vivan en buena armonía con los españoles, pues el Mazzaz ha firmado un convenio en el que se manifiesta la amistad.

En cuanto al efecto de los documentos chefiacos en las poblaciones indígenas, ya es sabido que suele ser nulo, pues el Gobierno de F. Z. ha venido recibiendo de verdadera autoridad.

Por lo demás, la soledad de aquellas kibiles no puede ser más tranquila, con 6 sin cartas.

El Sultán ha despachado avisados a Riaza, Bravas y Tsul, los cuales han tenido mal recibimiento por parte de los cheiks de la región.

Estos han dado á entender que no permitirían que las tropas del Sultán llegaran á sus territorios, si lo intentaran.

Parce que los indígenas dan muestras de inquietud por lo que suponen ocurrir hacia el Malufs, cuyo vado principal hacia el camino de Teza está ocupado por los franceses.

En Fez

Al vecino campo han llegado rumores de que han surgido graves diferencias entre el Sultán y El Giani.

Si esas noticias tuviesen confirmación, no sería de extrañar en el Sur un nuevo movimiento contra Muley Hafid, toda vez que el Giani tiene gran influencia en las regiones comprendidas entre Marrakech y el Tafilte.

SECCIÓN ÁRABE

ولما كان ظهر لنا اليوم وفده الطامعون

لـ يعلّمون مدركاً في الدنيا ولا نجوة في

الآخرة، سار في هذه الدار كانه جبل دابه

او كلب مقارب لـ ان الكلب الكلوب اذا

عن احد من الذين هم على صحة ابد

انهم وافن دينهم

يسير فيه ذلك اللالم من غير باليه من

المولى سبحانه وانما يصيده ذلك الا من

حصة الكلوب المذكور لـ ان هكذا تمتلت

لـ هذه الشخصيات الذين لا مثل لهم

يتجهم من ابعالهم هاد

لـ ان هذه المغربية كانت قد اجلحت

الراحة ليسها في الدنيا وتسلك اين بالاد

واني وشف ذلك ليلا ونها را الى ان

ارسل الله عليه ما له الشهاب التي منها

قد اجترفوا حبيهم وعليه بعد قد انتهوا

لـ باعالم لم ييفي يسمع لهم الا مثالم

ولا اصلب عاد الراعية هذا الذي اصا

بها الا من اشخاصها المذكورين اسوانهم

وسارت الناس في اطم حال واليوم قد

اینصروا من غلتهم التي ادركوا بها هذا الـ

يل وثم الويل لـ ان العجزة والمغيرة الا

بامر الله سبحانه

El texto árabe

Mas sobre la acción de los agitadores.

EN MARRUECOS

El reglamento de minas

Próxima aparición

Según informes que parecen de buen origen, no pasará mucho tiempo sis que se ultime el reglamento de minas, prometido por el Acta de Algeciras, y cuya gestación ha sido tan laboriosa.

Asegúrase que esa esperada reglamentación es ya un hecho y que en la

actualidad, se está llevando á cabo la traducción del documento.

Tan largo como haya costado la traducción el reglamento será sometido á la aprobación del Sultán Muley Hafid, el cual es de esperar la condena en breve plazo, pues se supone que los que han intervenido en la redacción le habrán ofrecido una obra favorable á la vez á Europa y á Marruecos.

Como es natural se guarda absoluta reserva sobre los preceptos del reglamento.

Información militar

El more Mohamed Ben-Cheche, ha sido destinado á la comisión topográfica de Melilla.

— El próximo día 2, las fuerzas del regimiento de San Fernando, relevarán á las que guarnecen las posiciones de Nador.

— También se han dado las órdenes para que una compañía del regimiento de África releve á la que guarnece Hidum.

— Así mismo, los detacamientos de Zulus y Casa de los Silos, serán relevados por fuerzas del Regimiento de Cerifolia.

— Se han enviado al Estado Mayor Central, copias de los informes relativos á la demolición del torreón de Santa Bárbara y construcción de un cuartel para el regimiento de África.

— Ha sido pasaportador para Mélega el primer teniente habilitado don Manuel Carbajo; para Alcoy y Alicante, en comisión, el capitán D. Luis Jiménez; para Madrid, en comisión, el Subinspector de Sanidad Militar don Enrique Cascales; para Madrid, en comisión, el capitán D. Antonio Villamini; para el P. N.º, el segundo teniente D. Federico Ballesta; para Navalmaror de la Mts (Orceras), el sargento D. Miguel Rodas; para Badajoz, el maestro armado D. Salvador Vázquez.

— Se le ha concedido un mes de licencia por enfermo para Mosferte (Lugo) y Pontevedra, al segundo teniente D. Cerifolia D. José Minueso.

— Se ha enviado á la Superficie, el informe referente al traslado del Hospital que existe en el Baez Acuerdo.

— Se ha expedido pasaportes para San Fernando (Cádiz), á varios artilleros de esta Comandancia que marchan dicho punto con objeto de sufrir reconocimiento de ingreso en la Escuela de artilleros de mar.

El juramento

La «Gaceta» publica la siguiente ley:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución Rey de España:

A todos los que la presenten vieren y entiendan, sabed: que las Cortes han decretado y Nós aprobado lo siguiente:

Artículo único. En todos los casos en que las leyes exijan la prestación de juramento, á excepción de la jura de banderas del Ejército, sometido á las Ordinanzas del mismo, podrá el requerido, si aquéllo no es conforme á su conciencia, prometer por su honor. Esta promesa surtirá los mismos efectos que no es del caso determinar.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, juzgados, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sea, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos diez

Yo el Rey.

El ministro de Gracia y Justicia, Tránsito Ruiz y Valarino.

SOBRE EL REGIMEN

Junta de Arbitrios

De la sesión del Congreso del viernes 27 de Noviembre.

El Sr. NOUGUES: «Hasta fin, lo que yo digo, Sr. Presidente del Consejo de Ministros, es que de esa intervención enjuiciada, si pueden surgir, no por mi intervención, sino por la de otros señores de la Cámara, que conozca más a fondo que yo ese asunto, disposiciones generales, si no pueden ser legislativas sobre la manera de ensayar terrazos dentro de la urbe, sobre la manera de enjalar terrazos fuera, sobre la manera de cultivar, etc.; en una palabra, es preciso que venga una legislación de Melilla, que ha de ser especial, que no puede ser la de Fernando Pó, ni la española, ni nos podemos referir á las zonas poéticas antiguas de España, ha de ser un régimen especialísimo, que de una manera especial debe ser tratado en las Cortes.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Siempre son útiles los debates que sobre materias de interés pasean los Sres. Diputados, pero este

que ahora nos ocupa considero que es

utilísimo. Tal preocupación tengo yo

de Melilla y de todo lo que con Melilla

se relaciona, que pienso aprovechar las

vacaciones parlamentarias próximas, si

es que las hay, que no lo sé, para hacer

un estudio hasta donde yo alcance, de

«vis», aparte de los datos que ya he

tenido ocasión de recoger.

De las palabras del Sr. Nougués se

dácele algo que yo agradecería á S. E.,

que procede siempre con una gran sincero

dad, que me permite recoger para fines provechosos; y es que el Instituto

por un lado desplazándose en una

partida del presupuesto, por otra parte

el Juzgado estableciéndose en forma

análoga, eso no responde á un plan sis-

temático, y, lo digo con sinceridad, de

haber yo estado en la Cámara á la sazón

me hubiera opuesto á la admisión de la

comienda de S. E. sobre el Juzgado y

sobre el Instituto, no por razones per-

sonales mías, sino por esas de carácter

general, porque es mejor que llevemos

todo eso á un piso de conjunto, á un

estudio serio y detenido de la organi-

zación de cuarto á Melilla se refiere.

Creo yo que no puede haber ninguna

gobernanza especial, por abandonando

que sea, que no se preocupe todos los

días del problema de Melilla, de sus

consecuencias y derivaciones, y que no

se preocupe todos los días algunas ho-

rás; porque los sacrificios que hemos

hecho allí, les expectativas que ha des-

perado en la opinión pública el Con-

venio de paz, y tantas y tantas cosas,

haces que esa sea y deba ser preocupación constante del gobernante; y para

gobernar auxilia mucho el juicio y el

concepto de la Cámara, porque orienta,

porque previene y evita errores posi-

bles, por múltiples consideraciones que

no es del caso determinar.

Me cita S. E. á un debate, y yo no

tengo ninguna inconveniente en acudir

á él; digo sólo una cosa: que no puedo

aceptar sin constreñido, forzadamente

ningún debate mientras me encuentre

en las circunstancias actuales.

El Dr. QUEIROZ: «RAYOS X

Reconocimiento de mano, brazo, pié y

pierna, 15 pesetas. De hombro ó muslo, 20.

De pecho, 25. De vientre ó cadera, 40.

como esto no se puede conseguir más que aumentando la vigilancia redonda hoy á los serenos que prestan servicio en los barrios inmediatos, creía indispensable el nombramiento de otros dos guardas para que prestaran el servicio durante el día y otros dos durante la noche turnando periódicamente, lo cual fué así acordado por la Junta, indicando el Sr. López de la Blanca la conveniencia de que se uniformara á estos guardas y que se continue el pretil que ha de dar la vuelta al Parque siendo todo aceptado por la Corporación pero dejando para más adelante lo segundo en atención al considerable número de obras que hoy se está ejecutando.

Don Francisco Fernández, solicitó se efectúen algunas obras de urbanizado en el barrio del Carmen, tales como empadados y alcantarillas, cuya necesidad reconoció la Junta y la presidencia, que manifestó al Vocal propONENTE lo reiterara después de la venida de S. M. el Rey para proceder al estudio de ello y á su ejecución en cuanto sea posible.

Se levantó la sesión.

TEATRO ALCANTARA

Nuevo abono

Las gestiones realizadas para que la ilustre Carmen Cobeña prolongue seis días su estancia en Melilla, han obtenido completo éxito.

La empresa abre desde hoy un nuevo abono por SEIS últimas funciones, divididas en dos turnos de Á TRES, bajo las mismas bases y condiciones del anterior.

Las obras serán por este orden:

«El vergonzoso en Palacio», «El tanto por ciento», «La campana de la Almudaina», «La muralla», «Lealtad de una mujer», y «La madre».

Dará comienzo el viernes 2 de Diciembre.

Desde hoy queda abierto el abono en Contaduría.

Los señores abonados á la primera serie, tendrán reservadas sus localidades hasta el día 1 á las cuatro de la tarde.

AVISO.—Los señores abonados al turno par, tendrán reservadas sus localidades, á precio de abono, para la función de esta noche, hasta las doce de la mañana.

Comandancia de Ingenieros de Melilla

INTERVENCIÓN

Pliego de condiciones **(legales)** que han de regir para la licitación en pública subasta de veinte solares pertenecientes al Reino de Guerra, sitiados en la carretera de Nador, á la izquierda saliendo del puente del General Marín.

1.^a El objeto de la subasta, la venta de veinticinco solares con los números y superficies en metros cuadrados, que a continuación se expresan:

Solar número 1, 589 metros cuadrados; 2, 570; 3, 551; 4, 522'5'; 5, 532; 6, 651; 7, 579'50'; 8, 589; 9, 608; 10, 636; 11, 646; 12, 647; 13, 629; 14, 627; 15, 603; 16, 594'50'; 17, 593; 18, 593; 19, 592; 20, 585'21; 480; 22, 502; 23, 503'50'; 24, 510; 25, 525; 26, 532.

2.^a La subasta se verificará en esta Plaza en el local y día que se fije en los anuncios, ante el tribunal que se constituirá bajo la presidencia del Comandante de Ingenieros, actuando como Interventor el Comisario de Guerra de la expresada Comandancia y c mo secretario, el oficial pagador de la misma.

3.^a La primera media hora se destinará á recibir las proposiciones que serán presentadas por sus autores ó representantes legales, en pliego cerrado, los cuales se numerarán por el orden de presentación. Una vez transcurrida dicha media hora no podrá recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas.

4.^a Dichas proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase ocho y no contendrán enmiendas ni raspaduras á menos que se salven con nueva firma y se sujetarán al modelo publicado en el anuncio.

5.^a Para tomar parte en la licitación los proponentes acompañarán á sus respectivas proposiciones la carta de

pago que justifique haber impostado en la Oficina General de Depósito 6 en sus sucursales de provincias, la summa equivalente al 5 por 100 del importe de cada uno de los solares, calculada por el precio límite, ó bien podrán hacerlo en la Pagaduría de Ingenieros de esta Plaza por no haber dependencia de Hacienda, habilitada al efecto.

La expresada garantía podrá consignarse en metálico ó título de la deuda pública, que se valorará al precio medio de cotización en Bilbao, en el mes próximo anterior excepto aquellos que se admitan por su valor nominal según se halle preceptuado. Este depósito quedará constituido á disposición del Presidente del Tribunal de Subasta.

6.^a Podrá tomar parte en la licitación todos los espaldos ó extrajeros que hayan obtenido carta de naturaleza, mayores de edad y que se hallen en el plazo goce de su derecho civil, no padeciendo hacerlo los extrajeros sin este requisito, en consonancia con lo dispuesto en la R. O. de 30 de Octubre de 1866.

7.^a Los autores de las proposiciones que concuerden el acto deberán exhibir su cédula personal, si no están domiciliados en esta Plaza; y los apoderados, además, el poder material otorgado á su favor.

8.^a Las expresadas fianzas no servirán más que para la proposición á la cual vayan unidas, aunque el licitador á cuyo favor estuviese extendido el talón del depósito presente distinta proposición.

9.^a Las cartas de pago correspondientes á proposiciones que no fueran aceptadas, se devolverán después de terminado el acto de la subasta á los interesados, los cuales firmarán el retiro de las mismas al pie de sus respectivas ofertas, quedando éstas nuladas al expirar el plazo de subasta.

10.^a Las proposiciones podrán hacerse á uno, varios ó todos los solares objeto de esta licitación; pero entendiéndose que toda bonificación que se haga en el precio de algunos de ellos, solo afectará al mismo, toda vez que la adjudicación definitiva se hace solar por solar.

11.^a El precio que se consigne en las proposiciones se expresará en letras, por pesos y céntimos, no admitiéndose más fracción que la de este último, en la inteligencia de que si se consignase más cifras decimales, no se apreciarán.

12.^a El acto de la subasta dará principio por la lectura de los anuncios y pliego de condiciones. Verificadas estas y antes de abrirse los pliegos cerrados, que lo serán por el orden de su numeración, podrán exponer los autores ó apoderados las dudas que se les ofrezcan, en la inteligencia de que abierto el primer pliego, no habrá lugar a ninguna clase de alianza.

13.^a Terminada la lectura de las proposiciones presentadas se procederá a la formación de un estadio competitivo de las mismas, y si resultare que dos ó más de ellas fueran iguales, siendo las más ventajosas, el Presidente invitará á sus autores á una nueva licitación que durará quizás minutos, pasados los cuales aparecerán á los interesados y declarará terminado el acto. Si la igualdad continúase por no haber querido los licitadores hacer modificación alguna ó bien por que fuese éste la única, se adjudicará el premio a la proposición que saliera favorecida por la suerte.

14.^a Una vez cerrada la licitación el presidente declarará aceptada la reserva de la aprobación superior la ó las proposiciones más ventajosas, haciendo en su favor la adjudicación y remate, la cual tendrá siempre el carácter de provisional, dándose con ello por terminado el acto y extendiéndose seguidamente esta circunstancia, autorizada por individuos de la Junta y que acepta á y firma el rematante ó rematantes ó sus apoderados.

15.^a En caso que el autor de la proposición a quien se hubiese adjudicado dejase de suscribir el acto, perderá la garantía, quedando su importe en beneficio del Tesoro.

16.^a Aprobado el remate por la Superioridad, el adjudicatario tendrá la obligación de constituir un depósito definitivo del 10 por 100 de su proposición, constituyéndose este depósito en la misma forma que para el provisional preceptúa la condición 5^a, en el plazo improrrogable de quince días á contar desde la fecha en que se le notifique la aprobación definitiva, haciéndose el depósito á disposición del señor Comandante General de Ingenieros de esta Plaza, cuyo resguardo se devolverá al rematante en el acto del otorgamiento de la escritura y después de sufecto el importe de su oferta.

17.^a El rematante tendrá la obligación de formalizar la oportuna escritura pública en la Comandancia de Ingenieros y estará obligado á presentar una primera copia, un testimonio nota-

rial de alta y tres copias simples en el término de un mes á contar desde el día en que se le comuniqua la adjudicación definitiva del remate.

18.^a Si por causas del rematante, no se pudiera otorgar la escritura, no facilitar el número de ejemplares citados ó no constituyera el depósito del 10 por 100 dentro de los plazos establecidos, perderá el suyo la provisión, quedando en base lo d. T. Tesoro, el importe de la misma.

19.^a Será cuenta del adjudicatario todos los gastos que occasionen los anuncios y otros gastos de las escrituras en la forma y número expresado anteriormente, exigidos al rematante la presentación de los recibos que acrediten haber satisfecho los derechos de inscripción de los anuncios.

20.^a El rematante quedará obligado á presentar en la oficina Liquidadora de derechos reales, la escritura que otorgue, siendo de su cuenta satisfacer el importe que p. 0.000 y demás gastos que como consecuencia pudieran originarse.

Melilla 9 Noviembre de 1910.—El Comisario de Guerra.—Melilla 12 Noviembre de 1910.—Aprobado, El Jefe Interventor.

SECCION OFICIAL

Junta de Arbitrios

ANUNCIO

Hallándose desocupadas las casetas números 30 y 32 del Mercado público de esta plaza, las personas que deseen ocuparlas lo solicitarán por instancia del Excmo. Sr. Gno. el Presidente de esta Junta, antes del día 10 del próximo mes de Diciembre expresando al propio tiempo los artículos que deseen aceptar.

Melilla 29 de Noviembre de 1910.—El General Presidente, Arizóna.

LA Reconquista

Bazar de toda clase de artículos. Inmenso surtido de objetos para regalos.

Mobiliarios completos

Grandes talleres de SASTRE

Trajes hechos y á medida. Abrigos. Trajes mecánica. Capotes uniforme. Trajes para niño. Russos. Mackferlands. Impermeables para señora, caballero y niño. Grandes novedades en pañería inglesa.

Oficiales y oficiales sastres de primera

Los paga como nadie

Capital, lo dispongo para adquisición de móviles, subastando obras, semibastros y toda clase de negocios. Dirigirse á Lista Correos, cédula núm. 208'010.

SE COMPRÁ hierro viejo y metálico. Talleres de fundición de hierro en construcción. Tríkios.

ZOTAL

(REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres)

Gran desinfestante ó insecticida para habitaciones, cuartellos, hospitales, etcéteras, etc.

EL ZOTAL destruye las chinches, pulgas, hormigas y otros insectos.

Cura las enfermedades del ganado y de las plantas.

Da vez en droguerías y farmacias. Depósito: José Tejera: Camas.—SE-VILLA

Zapatería La Elegancia

Esta casa se ofrece al público para la confección del calzado de lujo á la medida.

Además dispone de un variado surtido en calzado de todas clases.

Se toman medidas á domicilio.

General Chacel 25, al lado del Hotel Marina

JORGE SOLANILLA MEDICO-CIRUJANO

Ex-Decano del Cuerpo de Internos del Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona.

HORAS DE CONSULTA: General de 8 a 5 (tarde). Especial para niños de 12 a 2 (id.). Exclusiva para obreros de 7 a 9 (noche).

Calle GENERAL CHACEL, (junto al Hotel «Melilla»), piso principal.

TELEGRAMAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID Y PROVINCIA

Expedientes remitidos

El ministerio de la Guerra ha enviado al Congreso los expedientes sobre mejoras de recompensas, pedidos en una de estas últimas sesiones, por el diputado Sr. López Ballesteros.

Defunción

Se ha tenido en el ministerio noticia oficial de haber fallecido en Vitoria, el capitán de Infantería D. Feliciano Rojas.

Destino

El capitán de Ingenieros D. Antonio Parellada, ha sido destinado á prestar sus servicios en el Séptimo Regimiento Mixto.

Contra una reforma

«El Ejército Español» dedica un artículo á los servicios de Justicia de Melilla, combatiendo la idea de crear un Juzgado ordinario, que privaría de facultades que son necesarias al Capitán General.

El artículo combate también los rezos y oraciones aducidos por el Sr. Nougués en favor del Juzgado.

El Sr. Moro, indispuesto

Contra su costumbre, no ha asistido hoy á su despacho, el ministro de la Gobernación por hallarse indispuesto.

Firma de Gobernación

A causa de la enfermedad del señor Moro, el ministro de Hacienda ha sido el encargado de llevar á Palacio la firma de Gobernación.

Aunque no se ha facilitado nota de ella á la Prensa, se sabe que comprende los nombramientos de gobernadores civiles de Bilbao y de Cádiz, así como algunos decretos relativos á la colonización.

El asunto de Alavés

No obstante su indisposición parece que el Sr. Moro irá esta tarde á Palacio para dar cuenta á S. M. del asunto relativo á la dimisión del Jefe Superior de la Policía.

Conferencia

El Jefe del Gobierno ha conferenciado con el ministro de Hacienda, habiendo tratado de la Ley de Alcohol.

Proposiciones de Ley

Se han presentado en ambas Cámaras las siguientes proposiciones de Ley:

—Prohibiendo la venta del vino artificial, y castigando las adulteraciones.

—Prorrogando el plazo para que se solicite la cruz de San Fernando, el capitán de la Marina Marcante, señor Deschamps, por los méritos que contrajo mandando el vapor «Monasterio» durante el bloqueo de Cuba, por los americanos.

—Pidiendo gratificación de residencia para los funcionarios de Canarias.

—Creando Asociaciones mutuas de carácter agravio.

—Y reforma de orden interior del Congreso.

Firma de Hacienda

Los decretos firmados por el Rey, a propuesta del Sr. Cobán, carecen de verdadero interés.

El Presupuesto del Congreso

En la sesión secreta celebrada por el Congreso se ha dado lectura al Presupuesto de la Cámara.

Se ha llevado también una comisión sobre la concesión de dietas de 25 pesetas á los diputados, y á una proposición pidiendo aumento de sueldo para los funcionarios de la Cámara.

Todos los asuntos quedaron pendientes para ser discutidos en la sesión secreta de mañana.

La actitud de los conservadores

Se sabe que esta minoría no está conforme con la concesión de las dietas,

poner de saber que la mayoría de los Parlamentos las tiene, pues, alegan, que las circunstancias actuales no son á propósito para la innovación, ya que hay mas urgentes necesidades que atender.

altura bastante considerable, cayó al suelo el aviador Perperot, destruyéndose el aparato, pero quedando ileso el aviador.

De Guerra

Prórroga de pasaje

Se conceden a las familias de los siguientes jefes y oficiales de esa capitanía general:

Capitán de infantería, D. León Sanchez.

Teniente de infantería, D. Federico Rodríguez.

Comisario de Guerra, D. Luis Dacasa.

Autorización

Se concede permiso para publicar el escalañón del cuerpo auxiliar de Administración Militar.

Aptos para el ascenso

Mañana publicará el D. O. una real orden declarando aptos para el ascenso a varios Sres. Subintendentes del Ejército.

Retiros

Así mismo insertará los siguientes retiros:

Capitán de Caballería, D. Manuel Delgado.

Oficial 2.º de Infantería, D. Ramón Altolaguirre.

Teniente de Infantería, D. José Rico y Auxiliar de Administración, don Diego Arzola.

Destinos

Los tenientes coronel de Estado Mayor D. Timoteo Salvo Escrivá y D. Juan Díez Carriz, pasan respectivamente a la Capitanía General de Melilla y a la División Orgánica.

Almuerzo íntimo

El domingo faé obsequiado con un almuerzo íntimo el General Aguilera.

Tuvo lugar el acto en el restaurant Tourné.

Asistieron el Comandante de Estado Mayor Conde de Cosío de Portugal, Coronel Aguirre, Jefes y Oficiales del R. y el Duque de Zaragoza.

Se pronunciaron brindis muy patrióticos.

Infante lesionado

S. A. R. el Infante D. Fernando, ha sido víctima de un accidente.

Hallándose en las cuadras del cuartel de su regimiento, faé pitado por una yegua.

Por fortuna la herida carece de importancia.

Los exportadores de frutas

Nueva petición

La comisión de exportadores de Levante, que se encuentra en esta corte, gestiona que se haga extensiva a las exportaciones al extranjero las rebajas de transportes concedidas para América.

Hoy visitaron al ministro de Hacienda, interesándole la rebaja.

Los azucareros

Insistiendo en sus demandas

Nuevamente se han reunido los diputados y senadores interesados en la proyectada Ley de Azúcares.

Por unanimio acuerdo insistirán en sus puntos de vista, ya conocidos, cuando se discuta la proyectada Ley de Azúcares.

Paréc que esto contraria al ministro de Hacienda.

GRAN CRUZ

La «Gaceta» publica un R. D. concediendo al conde de la Viñaza la gran cruz de Beneficencia.

Nombramiento

El duque de Alba de Tormes ha sido nombrado consejero del Monte de Piedad de esta corte.

Combinación de gobernadores

A pesar de las reservas oficiales, se sabe ya cual es la combinación de gobernadores civiles.

El actual de Zaragoza pasa a Bilbao. El de esta ciudad va a Cádiz. El de Cádiz, a Oviedo.

Hablando con Canalejas

Romanones, presidente.—La crisis

El Sr. Canalejas, hablando hoy con los periodistas, nos ha dicho que mientras él sea presidente del Consejo de Ministros, lo será del Congreso el señor conde de Romanones.

Después confirmó que en el próximo mes de Diciembre safrará el gabinete algunas modificaciones.

La crisis se hará después del 15, fecha en la cual habrán sido aprobados los dictámenes de las comisiones mixtas sobre los presupuestos, é igualmente los créditos extraordinarios argentinos.

Entre estos figurarán: uno de cien mil pesetas para puertos, faros y carreteras, y otro de igual suma para combatir las plagas de los viñedos.

El Sr. Canalejas nada ha dejado trascender sobre las personas que entrarán en el Ministerio.

Cambios del 29

Paris 7'25
Londres 27'12

Las Cortes

CONGRESO

A la hora reglamentaria abre la sesión el Conde de Romanones.

En el banco azul están los Sres. Canalejas y Moreno.

El Sr. MOROTE pide a los señores datos al general Azaña.

En el orden del día comienza el debate sobre la jornada en las minas.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) convoca el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que los obreros nunca han ido a la huelga con ideales políticos, ni buscando ciertos efectos, sino por verdaderas necesidades.

Opposiciones de la huelga de Bilbao, manifestó que Ponzanes se puso al hablar con las autoridades con ánimo de servir de intermediario entre estas y los obreros.

A su juicio cumplió un deber, aun a riesgo de sufrir perjuicios y contrariiedades.

Justifica la actitud de los obreros bilbaínos y se extiende en largas consideraciones sobre el conflicto del pasado verano.

Promete por último desmejorar la ley cuando se discutan las enmiendas que tiene presentadas.

Contestó el Sr. DURÁN, de la comisión.

Afirma que la ley es una necesidad, puesto que se prometió a los obreros presentarla a las Cortes.

D. S. rebata con fuerza los principios argumentos del Sr. Iglesias.

El Sr. GANDRIAS consume el segundo turno en contra.

Niega que D. A. fuese prometiera en 1906 la rebaja de la jornada en las minas.

Se muestra contrario al espíritu que informa el proyecto, y termina eximiendo la situación de la industria minera en España.

NOTICIAS

Solemne novena

Hoy, día 30, empezará a las seis de la tarde la novena en honor de la Inmaculada Concepción, en la Capilla de las Religiosas del Bata Corazón.

Todos los días, a dicha hora, se expone a Su Divisa Majestad. El día 8, festividad de la Santísima Virgen, habrá Misa cantada a las nueve de la mañana.

Venta

Se venden palos de piso para andamiajes, y postes de 5 a 10 metros; como también visquites nuevos de un metro cúbico.

Dará razón, Don Jacinto Martínez (H. del Mar).

Crónica de la Guerra

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 45 y 46 de la «Crónica de la Guerra» en los que se resumen los procedimientos políticos empleados por los diplomáticos marroquíes, nebulosidades de ciertos actos, operaciones en Argelia, combate de Taxdirt, avance de la Brigada Aguilera, rifleros al servicio de España, el zoco El Had de Beni-Sur y su ocupación.

Como de costumbre, el texto está ilustrado con fotografías de fotógrafos y con el cuaderno 45 se reparte una lámina representativa al grupo de los principales rifleros al servicio de España.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

A la cárcel

La policía detuvo ayer a dos moros autores de un robo cometido hace poco días, no habiendo sido detenidos entonces por haberse dado a la fuga.

Los citados indigentes han sido recluidos en la cárcel pública a disposición del Juez correspondiente.

Marítima

En la rada fondearon ayer los vapores «A. Lázaro», «Tarija», «Segundo», «Pouyalle» y «Africía».

Teatro Alcántara

«Lo Positivo»

Tameyo y Baños fué uno de los autores dramáticos que más gloria dieron hace ya bastantes años al Teatro español, y ya comedió: «Lo Positivo», anche representada, será siempre una joya de la literatura nacional.

Confier a cuatro típicos personajes, arquétipos de la vida real, la acción de toda una obra en tres actos, sin que se advierta en ella la más tenebrosa sombra de macanería, es empresa que solo pueden acometer, con fortuna, los genios del arte teatral.

Un argumento tan humano y tan lleno de grandes y provechosas enseñanzas, desarrollado con insuperable maestría y dialogado con arte exquisito, enredado de fiias panderas en profundos pensamientos y en bellas manifestaciones de los estados del alma, nos obliga el frenético aplauso, nos encanta y nos seduce: estas son las obras perfectas.

Una madre ha logrado, por educación, metalizar los sentimientos de su hijo, convirtiéndolos al propio de toda clase de vanidades sociales; ella misma no se sienta ante la idea de casarse con un hombre rico, al cual no quiere; pero que sus rigüezas satisfagan sus ambiciones de lujo y ostentación.

Pero viene el amor, que realiza los mayores milagros, y poco a poco va ganando para su reino el corazón de aquella mujer, hasta que ya da no absoluto de él, ve aquella otra, deshecha a sus pies, todas sus vanidades y ambiciones, y triunfa en su alma, antes ciego, el sentimiento amoroso, ante cuyo poder todo se humilla y se rinde.

La mujer, antes metalizada por el engaño, ambigua en que se educara, ya no quiere ser rica, y saca por dulce y señor, al hombre que la quisiera, que tiene los suficientes medios de talento, dentro de su posición modesta, para elevarla hasta las más altas cumbres de la dicha y de la felicidad; se convence de que es amada, y esto la basta para que se decida a despreciar el diario y a entregar al amor su peregrina belleza y su gran fortuna.

Nunca savejosa las obras que son un verdadero rosario de bellas morales que subyugan el ánimo llevando a él: si más fatímo convencimiento; la representada noche, cuyos principales personajes comienzan diciendo que «lo positivo» es el diablo, y acaban confesando que lo único «positivo» en el mundo es el amor, será siempre un acabado modelo de obras teatrales.

Qué admirable trabajo el de la eminente Cobella (Osuna), experimentando a compás de sus sentimientos, aquel cambio que la convierte de sacerdotisa del oro, en sacerdotisa del amor! ¡Cómo va este sentimiento moldeado poco a poco su alma, limpiándola de las impurezas del egoísmo y del interés, para presentarla grande, noble y hermosa, tal cual es en realidad, y desprovista completamente de los materialismos que convertían en falso oropel, lo que por su esencia no era otra cosa que oro purísimo!

Dignos colaboradores de la insignia actuiz, en el éxito de «Lo Positivo» fueron los Sres. Gairaz (El Marqués); Manso (D. Pablo); y Rafael Cobella (Rafael); todos los cuales participaron, merecidamente, de los grandes aplausos del público, el cual se regocijó luego, sobremanera, con la eximida interpretación que dieron el maestro de Huesca Sierra (Carambolas), el señor Alvarez (Dolorce); Srs. Merino (Merle); Somavilla (Miss Janas); y señoras Manso (Julia); Benito Cobella (Rafael); y Mijares (Pedro).

Para esta noche traen los programas el estreno del sensacional y grandioso drama «Cassandra», del maestro Galdós, estrenado por Carmen Cobella en el Teatro Español de Madrid, que por su índole de propaganda revolucionaria, ha constituido uno de los más redondos éxitos teatrales del presente año.

Cómo ha ocurrido en todas partes, existe en Melilla inmensa curiosidad por ver tan genial y hermosa obra.

Jaime Tur.

La Joyita Joyería, platería y relojería, de J. Madrid. Luis de Sotomayor, 4. Buen Acuerdo.

Se Necesitan oficiales de móviles en la calle del General Chacel, esquina a la de Ostellor.

Caballero joyería y ferretería, de Sa. Vivir en fumíos. Pagos 5 pesetas diarias por asistencia completa. Dirigirse a Lista Correas, letras F. F. D.

POSADA

En el centro del barrio Real, hay posada para trabajadores.



TEJAS IRROMPIBLES

PATENTADAS PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES

LIGERAS-SÓLIDAS-ECONÓMICAS-DURADERAS

FABRICANTE-INVENTOR

J. ESTEVA. DUQUE DE LA VICTORIA 16

BARCELONA

CARTON CUERO ARENADO

EN ROLLOS DE 12 METROS CUADRADOS

GENERAL CHACEL

ba para albergar una creva en el Tesorillo.

—Y da D. Francisco Martínez para un solar en el Tesorillo, por no existir ninguna vecindad.

Se alquilan camas

CALLE del GENERAL MARGALLO, 10

SE VENDEN

dos volquetes enganchados y un coche. Razo: Salvador Botella. Alfonso XIII (frente a la farola).

Se vende una casa en Triana, a la derecha de la vía del ferrocarril. Daría razón frente a la tienda del Quico, casa de Manuel Gamboa.

Repostería de Pascual La Rosa

GENERAL CHACEL, 25

Plato del día.—Menestra de cerdo.

Plato para mañana.—Ternera con guisantes.

JORBA Y COMPAÑIA

(Sociedad en Comandita)

BARCELONA Y MELILLA

Importación directa de carbones minerales y vegetales.

CASA - COMISION

DESPACHOS

— DE —

A D U A N A

AGENCIA CABO

MÁLAGA Y MELILLA

CASA FUNDADA EN 1896

Servicio entre Málaga y Melilla por los vapores correos

Embarques diarios • Tarifa económica combinada desde Muelle Málaga a Bordo Melilla

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Transportes combinados desde Domicilio Barcelonense a Muelle Melilla.—Agentes en Barcelona: Sres. Domenech y Cort Hernández, Paseo de Colón

Para más informes: JOAQUIN CABO,
Lorenzo Gendra, 8, Málaga.

VAPORES CORREOS DE ÁFRICA

Servicio regular y fijo

por los magníficos y rápidos vapores VICENTE LA RODA, LUIS VIVES, A. LAZARO, VILLARREAL, CANALEJAS, V. PUCHOL, CABANAL, VICENTE FERRER, JATIVA, J. J. SISTER, GRAO, AUSIAS MARCH, BARCELÓ, ALCIRA, VICENTE SANZ, SAGUNTO, y JORGE JUAN

Luz eléctrica... Comodísimas cáravanas de primera y segunda clase
Inmejorables condiciones para el pasaje de tercera.-Restaurant y cantina

SALIDAS FIJAS DE MELILLA

Para Málaga.—Tedes los días á las 7 de la tarde.

Para Chatarinas, Cabo de Agua y La Restinga.—Los lunes y jueves á las 12 del dia.

Para Alhucemas y Peñón.—Los sábados y martes á las 7 de la tarde.

Para Almería.—Los martes á las 7 de la tarde.

Para Alhucemas, Peñón, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador y Canarias.—Los días 7 y 22 de cada mes á las 7 de la tarde.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—Los días 16 y 30 ó 1.º de cada mes á las 7 de la tarde.

Precios de pasajes con impuestos comprendidos

DE MELILLA A	1.º	2.º	3.º	DE MELILLA A	1.º	2.º	3.º
Málaga	22	16	6	Río Martín	30	25	15
Chafarinas	8	6	4	Ceuta	30	25	15
Cabo de Agua	8	6	4	Gibraltar	30	25	15
La Restinga	4	3	2	Tánger	40	38	20
Alhucemas	10	8	5	Cádiz	50	41	25
Peñón-Velez	10	8	5	Larache	50	41	25
Almería	20	15	5	Rabat	70	56	30
Cartagena	28	23	14	Casablanca	80	64	40
Alicante	30	25	15	Mazagán	90	78	45
Valencia	40	33	20	Saffi	100	80	50
Tarragona	46	36	22	Mogador	110	88	55
Barcelona	50	41	26	Cualquier de los pueblos de Canarias	120	96	60

Condiciones para el embarque de pasajeros y carga

- Los precios señalados para el pasaje deben entenderse con impuestos incluidos y sin manutención.
- No se cobrará pasaje á los niños menores de 2 años. Los de 2 ó 7 años pagarán medio pasaje y entero los mayores de 7.
- Los pasajeros tienen derecho al transporte gratuito de 50 kilos. de equipaje, y el exceso se cobrará á razón de una peseta por cada 10 kilos. ó fracción. Se considera como equipaje la ropa blanca y los efectos de uso ordinario del pasajero.
- Los muebles y equipajes que se embarquen con conocimiento en los mismos vapores que sus dueños, pagarán el flete por la correspondiente tarifa de carga con un 25% de descuento.
- A los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército que viajen por cuenta propia, se les hará un descuento del 20% extensivo á los individuos de sus familias que viajen con ellos. Sus muebles y equipajes tendrán un descuento del 50 por 100 sobre los precios de la tarifa general.
- A los artistas que viajen en las clases de 1.º ó 2.º y computen por lo menos 5 pesetas, se les hará un descuento del 20%.
- Los billetes se despacharán en la Consignación hasta una hora antes de la anunciada para la salida del vapor, y al pasajero que embarque sin el correspondiente billete, se le cobrará doble precio del señalado en estas tarifas.
- La nota para el embarque de mercancías debe entregarse en la Consignación antes de las 12 del dia de la salida del vapor y la mercancía debe estar al costado del buque cinco horas antes de su salida.

Para más informes dirigirse á los Consignatarios en Melilla

Sellos Requida 4 Bifilar.—Cerrajería del Buen Acorde, número 8

LA PREVISION ANDALUZA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social { SUSCRITO..... 1.000.000 PESETAS
DESEMBOLSADO... 250.000 "

Edificio social: Albariza, 19, Sevilla

(Edificio propiedad de la Compañía)

Seguro complementario de incendios

SEGURIDAD DE GANADOS.—SEGUROS DE QUINTAS

AutORIZADO POR R. O. de 1.º de Septiembre de 1909. Hecho el depósito que exige la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Delegado en Melilla: D. Enrique Ferrer Gómez, calle Sargento Luna, 4

Profesor Veterinario: D. Antonio Jaime García, calle Castellar, 21

Agentes especiales en la Plaza: D. Luis Martos, O'Donnell, 4; D. Manuel Dolgado, Sagasta, 12; D. Juan de Dios Serrano, Pradilla, 21

Hallándose accidentalmente en Melilla el Subinspector de la Compañía, don Manuel Montero López, sabemos que son muchas las operaciones efectuadas en seguros de ganados y quintas, encontrándose de enhorabuena los señores asegurados, que ven resuelto el problema de tener garantidos sus intereses, en una plaza donde tanto trabaja el ganado.

PESO, FOTOGRAFO

al lado de la Iglesia en construcción

Venta de papeles y postales para impresionar, al citrato y bromuro de plata. Papelería Marca 4 fondo blanco y trazo azul, y fondo azul con trazo blanco. Placas recibidas directamente de la casa Lumière en todos tamaños.

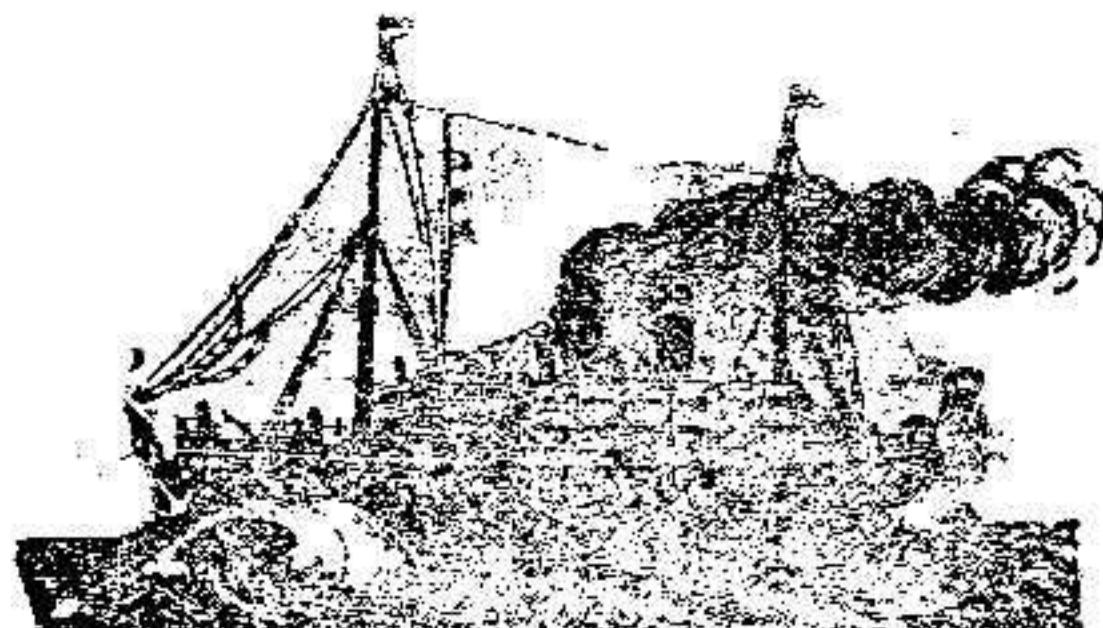
Filmes positivas para visóscopio.

Papeles-partes, cartones, cubetas, escurridores, copas graduadas, embudos, escobas de cristal, linternas de vela, clarero de oro, metol, hidroquinona, sulfitos, carbonatos, hiposulfites, etc., etc.

Gran colección de postales de los actuales sucesos. Vistas panorámicas.

PESO, FOTOGRAFO.—Al lado de la Iglesia en construcción

EL TELEGRAMA DEL RIF



CONSIGNACIONES

Servicio entre SEVILLA y MELILLA, con escalas en GIBRALTAR, CEUTA y MALAGA

por el VAPOR "CABO PAEZ,"

SALIDAS FIJAS DEGENALES

FLETES ECONOMICOS DESDE BORDO A BORDO

Costringatario: En Gibraltar, Sta. L. H. Fava y C. —En Sevilla, D. José M. Barraguer, Adams, 36,

a quien se pueden consignar las mercancías, y él cuidará de su embarque en toda la economía posible

Ocasión Se vende un
malo de seis
años muy bueno y un volquete y spa-
rejas.—Razón, Calle Miguel Zuloa n.º 13
Almacén de vias.

Se alquilan y se venden
palos derechos para andamiaje, de 15 me-
tros, y vigas de 3 á 7 metros de largo.
Afrechos superiores, á 18 pesetas los 100
kilos.

Oficinas: General Chacel, 15, Chacinería
y carnecería de Diego Navas Gómez.

MODISTA CORTE PARISIEN

Se confeciona toda clase de trajes
de señora y señoritas. Café Restaurant
«ORIENTE».—Se admite abono
desde 50 pesetas.—Castellar, 3.

LOS EXTREMOS

DALLE DEL GENERAL CHACEL

Despacho de artesanos itinerantes,

ambulantes y jamones

Chorizos verdad de Candelario 2'50 docena
Id. con manteca 2'75 kilo

Tocino salado 1'40 "

Morcillas con manteca 1'70 "

LA GRAN MODA

en todos los artículos para la próxima
temporada de invierno, ha recibido in-
casa de

HALPANTINA HERMANOS, (S. u. G.)

Grandes existencias en todos los artícu-
los procedentes de París, Londres,
Berlín y Barcelona. Pielaria inglesa pa-
ra trajes de caballero. Fantasías en lana,
pañuelos, otomanas y almohadas para trajes
de señora. Buas, pliegos, echarpes, japo-
nesas, abrigos de punto y paño, gorri-
tas, gabardines, chaquetas, toquillas toscas,
chambres y infinitud de artículos para
la temporada.

Surtidio completo en franelas de to-
das clases á precios limitados.

Mantelería inglesa precios sin com-
petencia.

Visitad esta casa, donde se pueden
convencer del buen gusto, grandes
existencias y precios limitados.

BARRIO REINA VICTORIA

Blanco y Negro y El Cine

con las más exquisitas picaduras =
Jiménez y Compañía, de la Habana

Academia preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES

Correos, Obras públicas, etc.

Calle Luis de la Victoria (plaza Her-
nández), número 5

SIDRA CHAMPAGNE

LA CASA

MÁS

IMPORTANTE

DE ESTE

ARTÍCULO

EN ESPAÑA.

Producción

anual:

2 millones

de botellas.

TALLER

MECÁNICO

PARA LA

FABRICACIÓN

DE ENVASES.

EL GAITERO

Muelle y vapor propios de la casa

Valle Baña y Fernández S. A.

Villaviciosa (Asturias)

ESPAÑA

VENTA Se vende la casa n.º 11

de la calle de Castellar.

Informarán Iglesia 8, principal.



CARTON CUERO

ROVIRALTA

IMPERMEABILIDAD ABSOLUTA.—Se vende en todas las ferreterías.

Representantes Depositaria:

FLUJO ELIGADO Y COMPAÑIA, Antonio Falcón, número 3.—MELILLA

Grandes Almacenes de Muebles

CASA FUNDADA EN 1879

Herederos de JUAN ALONSO

Santa María y Sánchez Pastor, 7 y 9, y Granada, 12 al 28.—MÁLAGA

Construcción de toda clase de muebles y de todos estilos.—Instalaciones
completas.—Comedores.—Despachos.—Dormitorios.—Estados.—Gabinete.
—Cortinas.—Vajillas.—Lámparas.—Ornatología.

En Melilla pueden verse catálogos y precios:

FRANCISCO VEGA, General Chacel